camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

CÁMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

Circular N° 193 | Noviembre de 2020

Protocolo complementario

Recomendaciones para la utilización de los espacios comunes

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires dio a conocer el protocolo complementario para la utilización de espacios comunes en los edificios de propiedad horizontal de CABA, como por ejemplo el caso de las piletas y gimnasios. Para mayor información y conocer todos los detalles, les adjuntamos el respectivo protocolo.

VER PROTOCOLO